

Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales a instalar en celda de línea en C.T. Peraleda n.º 1.

Final: Terminales a instalar en celda de línea en C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Peraleda del Zaucejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,429.

Emplazamiento de la línea: Paseo de la Serena, Ctra. EX-211 del T.M. de Peraleda del Zaucejo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,400 / 0,240

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Peraleda del Zaucejo. Paseo de la Serena, Ctra. EX-211 del T.M. de Peraleda del Zaucejo.

Presupuesto en euros: 27.835,74.

Presupuesto en pesetas: 4.631.477.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016825.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de abril de 2007 sobre comunicación de apercibimiento realizado a D.ª M.ª Carmen Portillo Muñoz en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de apercibimiento, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 5 de febrero de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Interesado: M.ª Carmen Portillo Muñoz.

Último domicilio conocido: C/ Sevilla 36-dcha. 06300 Zafra.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: art. 22, art. 18.2 y art. 19.1.

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 48 f).

Apercibimiento por el que se le recuerda la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa vigente, debiéndose adoptar las medidas oportunas para que en próximas ventas promocionales observe la normativa vigente y en el futuro no se repita la comisión de irregularidades de esta índole.

Mérida, a 2 de abril de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 2 de abril de 2007 sobre notificación de resolución de expediente sancionador 01/06, incoado a "S.C.L. Obrera Láctea Extremeña, COOLEX" en materia de fraude agroalimentario.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 9 marzo de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la